

CV

DR. CARLOS MATA PRATES

Carlos Mata Prates es Doctor en Derecho y Ciencias Sociales egresado de la Universidad de la República (UDELAR)(Montevideo-Uruguay), Magíster en Ciencias de la Legislación y Gobernanza Política por la Universidad de Pisa, Italia, posee estudios de Diploma en Filosofía del Derecho (UCU-U. de Lovaina) así como de Analista Económico (IEEM).

Es Profesor Agregado efectivo de Derecho Administrativo (Facultad de Derecho-Udelar); Profesor de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho, tanto de la Universidad Católica del Uruguay (UCU) como del Centro Latinoamericano de Economía Humana (UCLAEH) y ex Profesor Adjunto de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la UDELAR.

Se desempeña como Profesor en cursos de grado así como de maestrías y posgrados en el país y en el exterior, entre otras instituciones, en las Facultades de Derecho, Ciencias Sociales, Ciencias Económicas y Administración, Instituto Artigas del Servicio Exterior; en el exterior en el Curso de Río del Comité Jurídico Interamericano (OEA), Profesor invitado a la Universidad de Valencia (España), así como una estadía de estudios en la Unión Europea.

Con relación a cargos de dirección vinculados a la educación se desempeñó, entre otros, como miembro del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, Director General de Secretaría del Ministerio de Educación y Cultura, Asistente Académico de la Facultad de Derecho (UDELAR-Decanato del Prof. Adolfo Gelsi Bidart), Vicepresidente de la Asamblea del Claustro de la Facultad de Derecho (UDELAR) y Presidente de la Fundación de Cultura Universitaria.

Es autor de múltiples trabajos de su especialidad publicados en libros y revistas nacionales e internacionales.

Es miembro de la Corte Permanente de Arbitraje (CPA-La Haya) e integra la lista de Conciliadores del CIADI. Además, fue miembro y vicepresidente del Comité Jurídico Interamericano de la OEA (2012-2019).

El Prof. Ag. Carlos Mata es en la actualidad el Representante Permanente, Embajador de la República, ante las Naciones Unidas y las Organizaciones Internacionales con sede en Ginebra, posee una amplia experiencia como delegado uruguayo, consultor jurídico diplomático, Director General para el Área de Asuntos de Fronteras, Límites y Marítimos y árbitro en comisiones internacionales sobre el dominio fluvial y marítimo como la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU), el Tribunal Arbitral Internacional de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, Presidente y Vicepresidente de la Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo (CTMFM), Comisión Administradora del Río de la Plata (CARP). Presidente de la delegación uruguaya de la Comisión Técnica demarcadora del límite del Río Uruguay. Ha sido también Vicepresidente de la Asamblea de Estados Parte de la Convención de Derecho del

Mar (ONU) (2019-2020) y delegado ante la Asamblea de la Corte Penal Internacional (participó en dicha condición en la Asamblea de Revisión del Estatuto de Roma (Kampala- 2010).

En materia de participación en negociaciones internacionales, se destacan especialmente que presidió la Delegación uruguaya ante la Comisión de Límites de la Plataforma Continental a efectos del establecimiento del límite exterior más allá de las doscientas millas marinas habiendo obtenido Uruguay una recomendación favorable para la determinación de la misma en el año 2016, a su vez presidió la delegación uruguaya en las negociaciones de demarcación del límite lateral de la plataforma continental extendida entre la República Federativa del Brasil y la República Oriental del Uruguay en el año 2019, coordinó el equipo jurídico de Uruguay ante la Corte Internacional de Justicia en el juicio sobre las plantas procesadoras de celulosa, así como en la aplicación de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay en el año 2010. Se desempeñó como Agente de Uruguay, entre otros, en el arbitraje internacional realizado en el ámbito del CIADI sobre la industria tabacalera (Philip Morris c Uruguay) y ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Representó a Uruguay, durante los años de negociación, en la Conferencia Intergubernamental sobre un Instrumento Internacional Jurídicamente Vinculante, en el marco de la Convención sobre el Derecho del Mar, relativo a la Conservación y Uso Sostenible de la Diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ) en el marco de las Naciones Unidas.